

Presidente: Dra. Marina Vicario (IPN)

Secretario: Dr. Oscar Cárdenas (UDG)

Asistentes:

IPN	Marina Vicario	Presidenta del Comité de Aplicaciones
UDG	Oscar Cárdenas	Secretario del Comité de Aplicaciones
UASLP	Rosalina Vázquez	Coordinadora
UV	Alfredo Cristobal Salas	Coordinador
UNAM	Lukas Nellen	Cordinador
UNAM	Rebeca Valenzuela	Vocal
UAEMEX	Alberto Torres	Invitado
CUDI	Martha Avila	Coordinadora CUDI
CUDI	Rocío Cos	Coordinadora CUDI

Agenda del día. –

1. [Plan de Trabajo 2023 del Comité de Aplicaciones.](#)
2. Infografías para los Servicios CUDI.
3. Avances del marco de procesos para las comunidades CUDI.
4. Asuntos generales.

Puntos tratados. –

Martha Avila da la bienvenida a la reunión y presenta la Agenda del día. Rocío Cos presenta un resumen de la minuta de la sesión anterior.

Martha A comparte los puntos que se contemplan en el Plan de Trabajo:

1. Regular la estructura, facultades, funcionamiento, operación, planeación, administración de desarrollo y control de las Comunidades CUDI.
2. Estrategia de apoyo al Comité de membresía.
3. Revisión y propuesta de actualización de Estatutos de la Corporación (que también se está proponiendo en el plan de trabajo de CUDI).
4. Acciones informativas.

5. Publicaciones.
6. Participación en llamados de las fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos nacionales e internacionales (Objetivo 2.2 del Plan de Trabajo CUDI 2023).
7. Participar en iniciativas de proyectos regionales con RedCLARA.
8. Desarrollar acciones para dar máxima visibilidad y difusión a los beneficios obtenidos a través de la membresía CUDI (Objetivo 7 del Plan de Trabajo CUDI).
9. Organizar en forma colaborativa con los otros Comités CUDI una reunión en formato híbrido.

Dan inicio a la revisión del punto 1:

1. Regular la estructura, facultades, funcionamiento, operación, planeación, administración de desarrollo y control de las Comunidades CUDI.

Se analiza el texto y se define con las aportaciones de **Marina Vicario, Óscar Cárdenas, Rosalina Vázquez, Lukas Nellen, Rebeca Valenzuela y Martha Avila:**

Marina Vicario comenta que hay incongruencia entre la definición de las comunidades y el objetivo. En el primer párrafo, por un lado se tienen miembros CUDI que son básicamente comunidades educativas, indicando que los participantes de comunidades no solamente son estudiantes, investigadores, docentes, sino también desarrolladores, profesionistas, administradores, consultores. **Lukas Nellen** comenta que se debe definir si se restringe a miembros CUDI o si son comunidades que permiten colaborar con gente fuera de CUDI, de manera dual. **Marina V** comenta que en RedLATE si participan algunas PyMEs de base tecnológica, pero deben buscar una manera de expresarlo, como referirse a participantes de los sectores de la cuádruple hélice. Señala que los usuarios CUDI no todas son universidades, hay organismos como dependencias de gobierno. **Martha A** señala que solo en Salud hay otro tipo de usuarios, la mayoría de la membresía son solo universidades en educación superior y medio superior. **Rosalina Vázquez** comenta que también en REMERI han tenido miembros que no son CUDI. Sugiere que en el primer párrafo debiera dejar muy claro por un lado que pueden participar miembros y no miembros, indicando el perfil de las personas, investigadores, docentes, estudiantes, desarrolladores, etcétera, agregando el tipo de institución, no solamente instituciones de educación superior, sino también instituciones del sector público y del sector privado. **Marina V** pregunta si con esta nueva redacción no se está violando alguna cláusula estatutaria. **Martha A** señala que no, ya que no está como tal establecido en los estatutos los beneficios que se obtienen o no en las comunidades. **Lukas N** comenta que habría que especificar que si bien pueden participar en eventos y otras actividades miembros y no miembros, en el caso de apoyos canalizados por la comunidad, si se requiere que sean miembros. Esto no es necesario poner el detalle en la diapositiva, eso se requiere poner en el Reglamento en lenguaje legal. **Óscar Cárdenas** comenta que ya tienen el reglamento y los estatutos donde se describe bien todo esto y no necesitan llenar la presentación con esta información. Por otra parte, señala que las comunidades son como una estructura marco en la cual se apoya CUDI para que personas que tienen intereses en un tema común puedan estar desarrollando actividades, preferentemente con el uso de las redes nacionales, entonces tampoco se tiene que decir que las personas forzosamente deben de estar afiliadas a CUDI para poder estar en la comunidad, porque en todos los grupos hay gente que no hace nada con la red ni con CUDI, pero trabaja con diferentes miembros de la Comunidad. **Marina V** comenta que coincide con Óscar, sugiere poner en redacción todo lo comentado como una nota. También sugiere que cuando se hable de grupos de participantes, más que poner la lista de perfiles deben referirse a participantes provenientes de sectores públicos y privados pertenecientes a los ámbitos académico, empresarial, gubernamental y no gubernamental con intereses en común, que colaboran en proyectos académicos de investigación y desarrollo tecnológico coordinados a cargo de la RNEI, con la finalidad de impulsar sinérgicamente soluciones a problemas y temas estratégicos para el desarrollo del país. **Óscar C** sugiere definir términos, pues la red no coordina nada, lo que hace CUDI es gestionar el trabajo de las **instituciones**, actividades directas o a las comunidades con actividades ya más específicas en el tema que se desarrollan, utilizando la red. **Marina V** sugiere poner que son coordinados por la Corporación y apoyándose del uso de la infraestructura de las RNEI. **Lukas N** comenta que las comunidades son coordinadas por CUDI y los coordinadores o parte de los coordinadores de cada comunidad tienen que salir de CUDI. **Rebeca Valenzuela** comenta que eso ya estaba definido. **Martha A** señala que el tema de los coordinadores todavía no lo han trabajado, no han llegado al tema de las reglas para el coordinador. También señala que en la reunión de Consejo Directivo solo tendrán 5 minutos para presentar. **Marina V** sugiere trabajar de manera exhaustiva el documento para que quede como base de la operación como Comité y de ahí extraer 5 diapositivas. **Martha A** comenta que en el Reglamento les falta trabajar el tema de los coordinadores. **Marina V** sugiere que el objetivo es en realidad la finalidad. **Rebeca V** comenta que el párrafo anterior sería suficiente.

Se define el siguiente texto:

“Las comunidades CUDI son grupos de personas provenientes de sectores públicos y privados pertenecientes a los ámbitos académico, empresarial, gubernamental y no gubernamental, con intereses en común, que colaboran en proyectos coordinados por la Corporación, usando los recursos de la Red Nacional de Educación e Investigación (RNEI), con la finalidad de impulsar sinérgicamente soluciones a problemas y temas estratégicos para el desarrollo del país.”

Se definen las líneas de acción quedando las siguientes:

- Definición de la ingeniería de procesos de las comunidades.
- Actualización del marco regulatorio de las comunidades.
- Recolección de la información asociada a los procesos definidos.

Martha A comenta que enseguida se presentan los planes de las comunidades, resumiendo sus líneas de acción. Indica que las comunidades que han compartido sus planes de trabajo son REMERI, Socio Ambientales y Supercómputo, faltando la comunidad de RedLATE y Salud, y la de Física de Altas Energías y Astronomía que dijeron si iban a ser comunidad. **Martha A** comenta sobre la comunidad de Salud, que Nancy Gertrudiz le informó que ahora a ella se le hacía complicado continuar con la coordinación. **Marina V** señala que pueden acercarse a María Elena Ceballos. **Martha A** indica que ahí es donde deben definir cómo se elige un nuevo coordinador. Comenta que tienen proyectos con la comunidad de Salud como RUTE, ECHO. **Marina V** indica que tienen los proyectos, pero no tienen formalizada la comunidad. Acuerdan solo trabajar con las que tienen sus planes de trabajo.

Continúan con el punto 2:

2. Estrategia de apoyo al Comité de membresía.

Martha A lee las estrategias existentes. En el punto de Colaboración con el Comité de Membresías, sugiere ajustar el texto dejándolo más general para todas aquellas comunidades que no tienen comité como tal. **Marina V** indica que se señale que el apoyo sería a través de los líderes de la comunidad. **Lukas N** sugiere que sea a través de los coordinadores de la comunidad, que lo defina el coordinador. **Marina V** sugiere indicar entre paréntesis que las pláticas pueden ser presenciales, híbridas y virtuales, en sesiones organizadas por el Comité de membresía.

Sobre el siguiente punto que señala “Fortalecer el acercamiento con las instituciones para apoyar el aprovechamiento de su membresía”, se discute, con aportaciones de Rebeca V, Lukas N, Marina V y Martha A.

Se definen las siguientes estrategias:

- Incluir los materiales que se están preparando para las comunidades en el Kit de promoción.
- Colaboración con el Comité de Membresías a través de la coordinación de la comunidad.
- Co-organizar pláticas presenciales, híbridas y virtuales de las comunidades en sesiones organizadas por el Comité de Membresías.

Marina V propone cambiar el título del punto dos por “Estrategias para el aprovechamiento de membresías CUDI”.

Martha A comenta que esta es la última reunión para hacer los ajustes a la presentación. Propone reunirse el siguiente martes, enviará el enlace y los que quieran participar se suman.

OBSERVACIONES

Próxima Reunión:

21 de febrero

Elaboró:

Rocío Cos (CUDI)